



## El Icac asume nuevos cambios en la ley de auditoría

C.G.B. Madrid

El texto de la Ley de Auditoría que llegará en unas semanas al Consejo de Ministros no será exactamente el elaborado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac). Su presidenta, Ana María Martínez-Pina, reconoció ayer que “se modificará el texto incorporando alegaciones” de los afectados.

Aunque no habló de qué cambios se introducirán, las asociaciones que representan a los auditores han hecho énfasis en la necesidad de permitir la realización de servicios fiscales a las entidades auditadas o reducir las sanciones previstas en el texto. Lo que no se modificará es el control por parte del Icac de los comités de auditoría, ya que Martínez-Pina señaló que la nueva regulación europea –aprobada en junio que ha provocado el cambio de ley en España– da al regulador de los auditores, y no a la CNMV, la supervisión de estos comités.